



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TRABAJO  
Y FOMENTO AL EMPLEO

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**

# Primeros 100 días de Gobierno

Marzo 2019



# Presentación

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE) de la Ciudad de México tiene como objetivos fundamentales promover y garantizar el trabajo digno o decente en la capital, mediante programas y acciones enfocados en generar empleos de calidad y en mejorar las condiciones laborales de las y los trabajadores capitalinos.

En este documento se presentan los logros de las principales acciones que en materia de política laboral fueron comprometidas por la STYFE ante los habitantes de la Ciudad de México, en el marco de los primeros 100 días de gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

La implementación de dichas acciones estuvo orientada por principios de igualdad de oportunidades y de respeto irrestricto a los derechos humanos laborales, fomentando con ello la inclusión de todas las personas que habitan y trabajan en la Ciudad de México.

En la STYFE tenemos la certeza de que los compromisos asumidos en estos primeros 100 días de gobierno representan la pauta de un plan de trabajo más amplio e integral, en el que se reconozca la dignidad humana de todas las personas trabajadoras y buscadoras de empleo y que contribuya al bienestar social y económico de las mismas.

**Dra. Soledad Aragón Martínez**  
**Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México**



# 1

## Programa Empleabiliza-T

Se firmaron **convenios** con las 16 alcaldías en los que se promueven y crean alianzas para la impartición de programas de capacitación, para y en el trabajo, tanto a los buscadores de empleo, como a los trabajadores en activo, con la finalidad de mejorar su empleabilidad y sus competencias laborales.

# 2

## Promoción para la creación de Sociedades Cooperativas

Se crearon vínculos de colaboración, coordinación, promoción y difusión con el Colegio de notarios y con la Secretaría de Desarrollo Económico por medio de la firma de un **convenio** para reducir los costos que conlleva la constitución legal de las sociedades cooperativas.

Con lo anterior, se espera una mayor creación de Empresas Sociales y Solidarias.



# 3

## Jornada de información sobre Principios Cooperativistas

Se llevaron a cabo 16 **jornadas de difusión** de los esquemas de apoyo a la economía social y solidaria en cada una de las alcaldías con un alcance de **3 mil 580 participantes**. Asimismo, se organizó y llevó a cabo la **Primera Expo de Economía Social y Solidaria** en la que se contó la participación de 99 sociedades cooperativas expositoras.

Con dichas jornadas informativas se logró la sensibilización y una mayor difusión del autoempleo mediante Empresas Sociales y Solidarias que generen empleo digno a los habitantes de la Ciudad de México.



# 4

## Mejora en el padrón **Sociedades Cooperativas**

Con la finalidad de eficientar los recursos humanos y financieros se creó un **Plan de mejora** en el registro de sociedades cooperativas, que consiste en una verificación del Padrón Institucional de Sociedades Cooperativas en la Ciudad de México generado con registros administrativos del DIF de la Ciudad de México, la STYFE y las alcaldías.

Con un Padrón único y actualizado de Empresas Sociales y Solidarias se está en posibilidad de mejorar la canalización de los beneficios que otorga la STYFE a dicho sector.

# 5

## Acuerdo Tripartito de Fomento al Trabajo Digno

Colaboración entre Empleadores y Sindicatos

Con la finalidad de fomentar el trabajo decente en la Ciudad de México se desarrollaron propuestas de convenios mediante el diálogo social y tripartita con cámaras empresariales, sindicatos y actores involucrados.

Con tal propósito, se logró la firma de **convenios** con las principales confederaciones patronales de la ciudad.

Con el objetivo de fomentar el trabajo decente en la Ciudad de México se desarrollaron y firmaron convenios con COPARMEX y CONCANACO-SERVITUR mediante el diálogo social y tripartita.



## Análisis de las intersecciones entre la oferta y la demanda laboral en la Ciudad de México



Con este análisis se profundiza en la **caracterización de la oferta de empleo y de los puestos de trabajo** requeridos por el sector productivo, con especial énfasis en sus particularidades y diferencias.

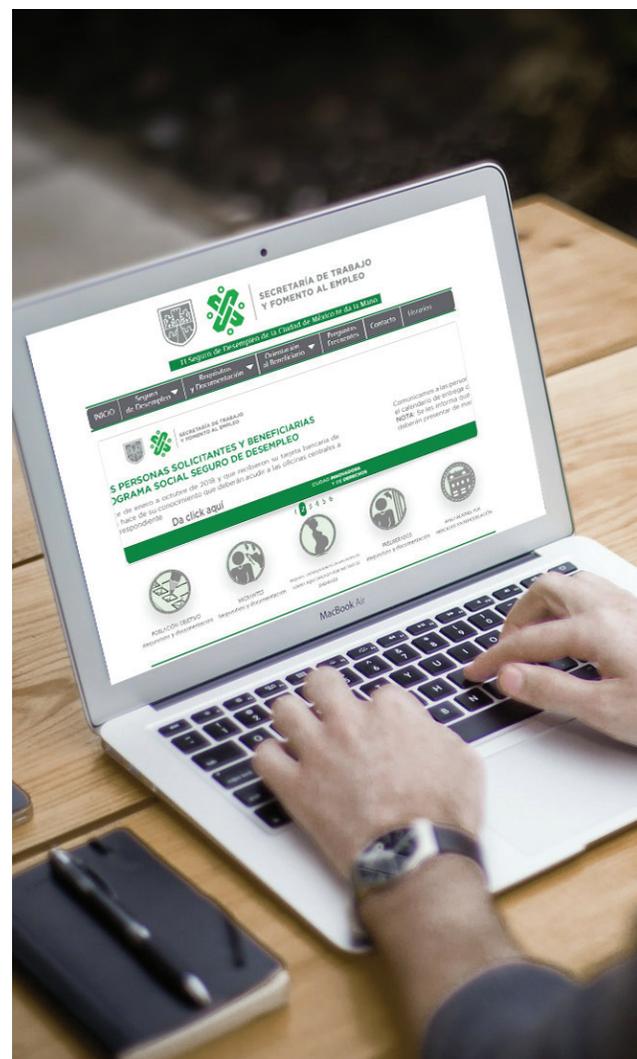
El análisis realizado sienta las bases para identificar las competencias más demandadas por las empresas, y en consecuencia, las necesidades más apremiantes de capacitación, lo cual contribuirá a reducir la brecha que existe entre la oferta y la demanda de empleo.

## 7

## Plan de digitalización del Seguro de Desempleo

Para hacer más eficiente la operación del Programa del Seguro de Desempleo se llevó a cabo el ordenamiento en la estructura operativa del mismo y se elaboró un **plan para la digitalización** de los trámites de acceso y de seguimiento a la entrega de apoyos.

Una vez implementada la digitalización del programa, los más de 52 mil solicitantes que aproximadamente se atienden cada año, recibirán atención expedita, integral y transparente desde cualquier sitio con acceso a Internet.





SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO  
Ciudad de México, 21 de enero de 2019  
Oficina No. 5705/000019

LIC. MARTÍN BATES GUADARRAMA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
PRESENTE

Con el respeto debido, en mi carácter de Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de México (SETEMAT) y en virtud de las responsabilidades que a mí me confiere, me honro la honor de dirigirme a usted para hacer un llamado respetuoso, para solicitar, a la Cámara alta del poder legislativo que usted dignamente preside para que, en el ámbito de sus atribuciones, promueva la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre las y los trabajadores domésticos.

La actividad, en que en estos tiempos que vive nuestra sociedad, se fundamentalmente impulsando garantizar los derechos laborales fundamentales de los millones de personas que se dedican a esta actividad, especialmente mujeres, quienes, a través de sus labores remuneradas que desempeñan en los hogares de México, contribuyen, no sólo al bienestar de nuestros hogares, sino también al desarrollo económico de nuestro país.

La ratificación del referido dicho Convenio, dentro de que es la base que obliga a los Estados parte a garantizar y garantizar a particulares para adoptar las medidas necesarias que permitan el desarrollo de las y los trabajadores domésticos a un nivel decente y dignificado, dentro de derechos en materia laboral, salud y seguridad social, pensiones y otros, que se otorgan a las personas y que se otorgan en el que, actualmente, se ocupan alrededor de 2.5 millones de personas que se dedican a esta actividad, en su mayoría, mujeres y predominantemente de origen latinoamericano. La ratificación del Convenio 189 marcará el inicio de una nueva realidad en las relaciones laborales para millones de hogares y sus empleadores, para fortalecer la identidad jurídica para ambas partes respecto a sus obligaciones y derechos, así como las condiciones para dentro de armonía y justicia.

8

## Impulsar la ratificación del Convenio 189 sobre Trabajo del Hogar

El pasado 22 de enero la Titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Dra. Soledad Aragón, realizó la **entrega del exhorto** dirigido a la Mesa Directiva del H. Senado y a su Comisión de Trabajo y Previsión Social, para ratificar el Convenio 189 sobre el Trabajo del Hogar.

# 9

## Fomentar resolución de conflictos laborales por la vía conciliatoria

Se llevaron a cabo **mil 977 mesas de conciliación** con trabajadores y empleadores con el objetivo de promover y garantizar el ejercicio de los derechos laborales. Derivado de las mismas se celebraron **580 convenios**, obteniendo un beneficio directo para las y los trabajadores con la recuperación de más de **32 millones de pesos**.



# 10

## Convenios de capacitación

Se firmó un convenio con **Metrobús** para la capacitación a 4 mil 500 servidores públicos, y con ello, se mejore el servicio a los usuarios. De igual manera, se firmó un convenio con la **Secretaría de Desarrollo Económico** para capacitar a mil personas en la instalación de paneles solares y celdas fotovoltaicas.



# 11

## Atención a Buscadores de Empleo

Se recibieron y atendieron a **43 mil 835** personas buscadoras de empleo, a través de las distintas Unidades Operativas de Servicio de Empleo de la STYFE.

Del total de personas atendidas, se logró colocar en una vacante de empleo formal a **9 mil 265**, dando como resultado una tasa de colocación de 21%.

# 12

## Inspecciones laborales

Se llevaron a cabo **222** inspecciones laborales, logrando regularizar las solicitudes que no habían sido atendidas. Adicionalmente, se implementaron **400** notificaciones en la materia.

# 13

## Protección de trabajadores no asalariados

Se expidieron **418** licencias y credenciales para trabajadores no asalariados. Adicionalmente, se tramitaron **mil 863** renovaciones de permisos y **197** expediciones nuevas. Con la expedición de permisos los derechos de los trabajadores no asalariados están protegidos y reciben capacitación.





# 14

## Divulgación de la Justicia Laboral

Se llevó a cabo el Foro **La nueva Fisionomía de la Justicia Laboral frente al Tratado México, Estados Unidos, Canadá** el pasado 5 de marzo en el Ex Templo de Corpus Christi, contó con la asistencia de 100 invitados.

## Nueva revista CAPACITAR T

A fin de divulgar **información valiosa** en materia de empleo, se llevó a cabo el lanzamiento de la revista CAPACITAR T, la cual promoverá los cursos de capacitación que otorga el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, difundirá las convocatorias para acceder a los beneficios de los programas sociales de la STYFE, así como artículos especializados. Tendrá una publicación bimestral, con una temática distinta.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

STYFE  
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN  
PARA EL TRABAJO

# CAPACITAR T

Ciudad de México

Número 1, año 2019



## El trabajo del hogar en México

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**



## Más oportunidades de empleo en el **Servicio Nacional de Empleo de la Ciudad**

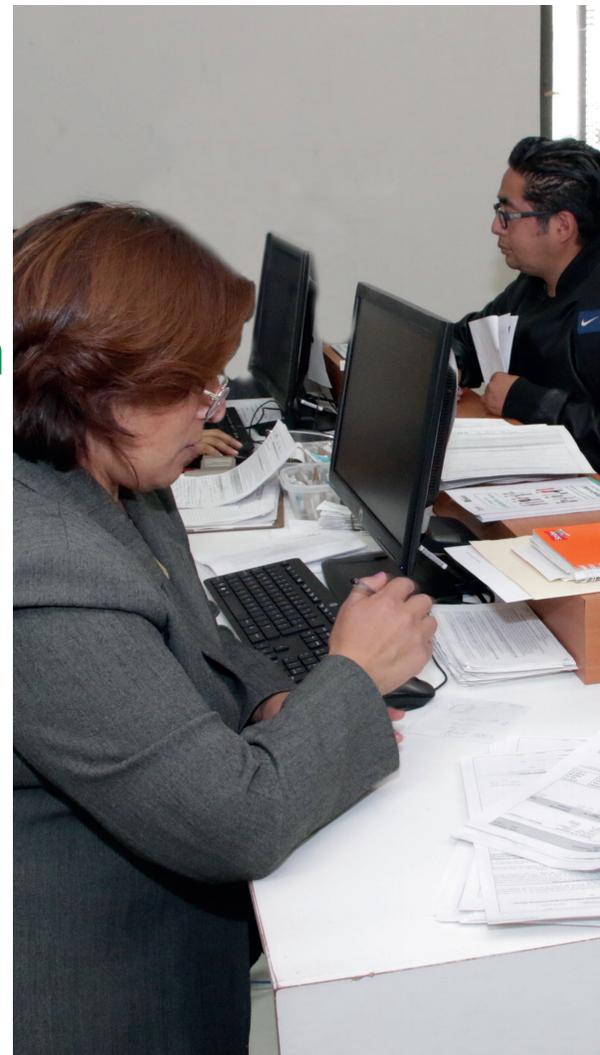
16

Un total de **148** nuevas empresas se incorporaron al Servicio Nacional de Empleo de la Ciudad de México para publicar sus vacantes y ofrecer así empleo formal a los buscadores de empleo de la ciudad.

17

## **Programa de Inspección del Trabajo**

Se elaboró el **Programa de Inspección del trabajo de la Ciudad de México 2019** el cual contempla 5 estrategias y 10 líneas de acción para optimizar, profesionalizar y garantizar el cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

STYFE

# Primeros 100 días de Gobierno





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TRABAJO  
Y FOMENTO AL EMPLEO

Calzada San Antonio Abad 32, colonia Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, C.P. 06820.  
[www.trabajo.cmdx.gob.mx](http://www.trabajo.cmdx.gob.mx)